

UNIDAD DE LA GUARDIA MUNICIPAL

IX. GESTIÓN DE RECURSOS Y ACTIVOS

1. ESTADO DE BIENES (VEHÍCULOS, INMUEBLES, MAQUINARIA, OTROS)

De la información obtenida en digital (base de datos QR), sin embargo no se recibió oficialmente en físico de la Dirección de la Guardia Municipal (UGM) se tiene un detalle sobre los recursos técnicos, en ese contexto se tiene los siguientes.

a) Infraestructura:

En el informe digital menciona que la Unidad de la Guardia Municipal se encuentra ubicada en la infraestructura del mercado Camacho y se constató en la visita a dicha infraestructura en fecha: lunes 20 de abril de 2026, que se pudo evidenciar de la siguiente manera:

INFRAESTRUCTURA EN EL MERCADO CAMACHO			
Nº	PISO	AMBIENTE	OBSERVACIONES
1.	NIVEL 0	Estacionamiento	Condiciones no favorables
		Taller mecánico	Equipamiento regular
2.	NIVEL -1	Oficinas administrativas	En estado regular – falta, mantenimiento
		Comedor	No funciona se encuentra, al estado – uso para depósito
3.	NIVEL -2	Patio de formación de los efectivos	
		Dormitorios	Para uno o dos efectivos – mal estado

Se puede observar en el siguiente cuadro de la diapositiva:

b) Parque automotor.

En los documentos en formato digital, vía QR (Diapositivas y Anexos), el Parque Automotor de la Unidad de la Guardia Municipal cuenta con 127 vehículos, los cuales se divide en dos lotes y el estado de los motorizados:

DATOS GENERALES DEL PARQUE AUTOMOTOR FUENTE: DOCUMENTOS QR (DIAPOSITIVAS – ANEXOS)			
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1.	Primer Lote de Motorizados:		

	<ul style="list-style-type: none"> - Motocicletas: 56 unidades - Vehículos: 8 unidades - Camión/Grúa 2 unidades 	66 motorizados	-En funcionamiento: 86
2.	Segundo Lote de Motorizados (Donación CARE): <ul style="list-style-type: none"> - Motocicletas: 54 unidades - Vehículos: 7 unidades 	61 motorizados	-En mantenimiento: 10 -Inoperantes: 30 -Robados: 1
TOTAL		127 MOTORIZADOS	

Sin embargo, también en formato digital QR, en el Informe:

GAML/SMMS/UGM/RPO N° 01/2026 referente a los motorizados del Parque Automotor se tiene con las siguientes variables:

DATOS GENERALES DEL PARQUE AUTOMOTOR			
FUENTE: INFORME GAML/SMMS/UGM/RPO N° 01/2026			
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1.	Primer Lote de Motorizados: <ul style="list-style-type: none"> - Motocicletas: 57 unidades - Vehículos: 8 unidades - Camión/Grúa 2 unidades 	67 motorizados	-En funcionamiento: 91 -En mantenimiento: 0
2.	Segundo Lote de Motorizados (Donación CARE): <ul style="list-style-type: none"> - Motocicletas: 56 unidades - Vehículos: 7 unidades 	63 motorizados	-Inoperantes: 35 - Transferidos a DSC y DROM 2 -Robados: 2 NOTA.-
TOTAL		130 MOTORIZADOS	

Con respecto a estos bienes se estableció que la unidad cuenta con un número significativo de unidades inoperantes o en mantenimiento:

- 30 inoperantes.
- 10 en mantenimiento
- 1 robada,

Por lo que, 86 unidades de motorizados están en funcionamiento.

Parte de los vehículos y motocicletas donados por CARE Internacional no pueden circular por problemas de placas o registros.

UNIDAD DE GUARDIA MUNICIPAL

GESTIÓN DE RECURSOS Y ACTIVOS

1. INFORMACIÓN VERIFICADA

- a) Referente al contenido de **información física** de los Recursos y Activos, no se recibió oficialmente por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz ni por la Unidad de Guardia Municipal,
- b) Referente al contenido de **información digital QR** de los Recursos y Activos la Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana nos proporcionó la información por QR, al respecto de los Activos de la Unidad de la Guardia Municipal, enviaron las imágenes en diapositivas, donde contiene la información muy resumida en diapositivas, donde se menciona sobre los vehículos motorizados. También presentan en fs. 25 a 29 del Informe GAMLP-SMMS-C-DSC-UPS N° 01/2026 de fecha 20 de marzo de 2026 y dos Anexos de los dos lotes de Vehículos de la Unidad de la Guardia Municipal
- c) Referente a la información faltante es al listado del desglose de informe de los Handys, que no proporcionaron ni en físico ni en digital.

2. Riesgos críticos

Referente a la Información Crítica

- a) No permiten verificar el funcionamiento de los motorizados en el parqueo automotor de la Unidad de Guardia Municipal
- b) No se tiene una información seria referente a los equipos de seguridad.
- c) Descuido y negligencia en el mantenimiento de los predios de la Unidad de Guardia Municipal
- d) Falta de información referente al mantenimiento de los motorizados de la Unidad de Guardia Municipal.

CONCLUSIONES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA GUARDIA MUNICIPAL.

En el campo doctrinal de la Gestión Administrativa y Operativa.

Estado general del área.

- De la información proporcionada por la Unidad de Guardia Municipal en el Campo normativo, se observa una ausencia de la aplicación de la normativa como ser de la Ley 1178 referente al custodio y cuidado de los activos.

Nivel de desempeño institucional.

- El Personal Guardia Municipal dependiente de la Secretara de Movilidad y Seguridad Ciudadana, se pudo evidenciar la negligencia por parte de los servidores públicos, al carecer información respecto al custodio de los activos.

Situación de la continuidad operativa.

- Existe una alta probabilidad de mal manejo de los datos de activos y falta de cumplimiento normativo, toda vez que no existe una planificación serio para la superación y fiscalización de todos los activos en la Unidad de la Guardia Municipal

RECOMENDACIONES PARA LA NUEVA GESTION DE LA UGM.

A. En el campo doctrinal de Recursos Humanos.

- **Acciones prioritarias (corto plazo).**

Se recomienda a corto plazo inmediato ordenar administrativamente los activos de acuerdo a normativa

- **Medidas de mejora institucional.**

Con la implementación de ordenar administrativamente los activos de acuerdo a normativa se mejora la institución para tener los datos correctamente.

- **Ajustes en planificación presupuesto y recursos humanos.**

Se recomienda la planificación de supervisión y fiscalización de todos los activos en custodia de los servidores públicos de la Unidad de la Guardia Municipal, referente

a la Ley 1178 y otras normas al respecto para un adecuado custodio de los activos de dicha Dirección.